

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 28 de Mayo del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Centro de Madres La Selva
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ardenes Rojas
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

· Día: 24 de Julio del año 2025

· Horario: 15:00 - 18:00

Lugar y Dirección: Av. Central 485 La Selva Sn Bolo

· Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

· Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Centro de Madres La Selva

NOMBRE Y DOS APELLIDOS		RUT	FIRMA
1	<u>Fresie Lonche San Martín</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Lyon Veldes Ramirez</u>	<u>5</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Marie listerna Cabezas</u>	<u>5</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

